San Lorenzo, 15 de abril de 2014

INFORME Nº: 09/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"
ID N° 276.021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 094/2014 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE *ALIMENTOS PARA ANIMALES*" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS",** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales".**
2) **El Acta de Apertura N° 11/2014 de fecha 14 de abril del año en curso.**
3) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 09/2014, presentado por el oferente anexado al presente informe.**
4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS			
	AGROSURCO	OF INTERNACIONAL	TIANTA DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA SUMMER
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección VI, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	NC	C	C
c) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C	C	C	C
Presentación de la Oferta Oferentes individuales. Personas Físicas.				
Documentos legales indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta del P.B.C.;				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	C	C	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C	C	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C	C

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NC	C	C	C
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C	C	C	C
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	C	C	C	C
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	C	C	C	C
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO				
a) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados.	C	C	C	C
b) Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C	C	C	C
c) Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C	C	C	C
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
e) Copia autenticada de los Estados Financieros con sus notas.	C	C	NC	C
f) Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2010; 2011 y 2012). La copia del balance correspondiente al ejercicio 2009, 2010 y 2011 deberán presentarse con el formulario N° 101.	C	C	NC	C
g) Declaración jurada de haber leído y estar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y de aceptarlo en todos sus términos.	C	C	C	C
Cualquier otro documento adicional requerido. Punto I) del Anexo N° 1 "Documentos que componen la oferta"				
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C	C	C
b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C	C
c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C	C	C
d) Certificados de recepción de bienes que confirmen un desempeño satisfactorio de la Oferente. (Autenticados por Escribanía)	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación				
• Especificaciones técnicas;	C	C	C	C
• Capacidad financiera;	C	C	C	C
• Experiencia y Capacidad técnica.	C	C	NC	C
Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.				
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	C	NC	C	C
• **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 10** Situación Financiera	C	C	NC	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2014 "Adquisición de Alimentos para Animales" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente conforme al acta de apertura N° 11/2014:

Ofertas presentadas

ÍTEM	OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
1	AGROSURCO	259.425.000
2	OF INTERNACIONAL	263.170.000
3	DISTRIBUIDORA TIANTA	278.685.000
4	DISTRIBUIDORA SUMMER	360.267.500

Observaciones realizadas:

AGROSURCO

- La empresa AGROSURCO no presenta autorización del fabricante y cotiza el producto de la marca Supermix muy por debajo del precio de mercado según el Sr. Carmelo Maciel quien dice ser distribuidor autorizado de la marca Supermix, se deja constancia a pedido de la firma TIANTA DISTRIBUIDORA.

  ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma AGROSURCO, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 155/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la presentación del Formulario N° 04 Autorización del Fabricante y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, la firma AGROSURCO ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma. Se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación, con respecto a la observación de que el producto de la marca Supermix tiene un precio muy por debajo del mercado, este Comité ha efectuado las averiguaciones correspondientes, concluyendo de que los precios ofertados se encuentran acordes a los precios de mercado.

OF INTERNACIONAL

- La empresa OF INTERNACIONAL, presenta su Carta de Oferta con fecha de 14-02-2014.

  ✓ En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma OF INTERNACIONAL, se ha determinado descalificar su oferta ya que atenta contra el Decreto Reglamentario 21909/2003 en su Art. 61° que textualmente expresa "Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

TIANTA DISTRIBUIDORA

- En base a la evaluación efectuada por el comité y a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma TIANTA DISTRIBUIDORA, se ha cursado la nota UOC-FCV Nº 156/2014, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la presentación del Formulario N° 10 Situación Financiera, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2010; 2011 y 2012) con La copia del balance

correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012 deberán presentarse con el formulario N° 101, Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, Contratos o comprobantes legales de ventas y el Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010-2011-2012), la firma TIANTA DISTRIBUIDORA ha respondido a dicho requerimiento en tiempo pero no en forma ya que no ha presentado la copia del formulario N° 101 del año 2010, se observa que los comprobantes legales presentados no demuestran experiencia en la provisión del servicio relacionado al objeto de la presente licitación a la vez se divisa que la Constancia de no estar inscripto en el Seguro Social presentada en el marco de las aclaraciones tiene fecha del 15 de abril del año en curso siendo posterior al Acto de Apertura.

5) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

		REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	AGROSURCO	CUMPLE	CUMPLE
2	DISTRIBUIDORA SUMMER	CUMPLE	CUMPLE

6) Análisis de la Capacidad Financiera.

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**						
	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año ...	Año *n*	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	1.010.355	3.428.764	280.482.398		3	94.983.839	0,16
Total del Activo (TA)	109.955.831	443.530.850	1.214.601.088		3	589.362.590	
Patrimonio Neto (PN)	108.635.476	440.102.086	934.118.690		3	494.285.417	
Activo a corto plazo (AC)	109.955.831	348.671.658	380.944.524		3	279.857.338	2,94
Pasivo a corto plazo (PC)	1.010.355	3.428.764	280.482.398		3	94.973.839	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	74.456.280	503.354.312	797.503.040		3	458.437.877	1,97
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	7.901.310	143.569.111	544.837.704		3	232.102.708	
Utilidad después del Impuesto	7.111.179	129.212.200	490.241.209		3	208.854.862	9,94
Facturación Total en el año	550.212.130	1.404.899.767	4.273.128.495		3	2.076.080.131	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 2012 - TOTAL PASIVO CORRIENTE 2012 = 4.951.508.654

Nº	**RATIOS**	**PARAMETROS**	**COEFICIENTE**	**ANALISIS**
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,16	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,94	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	9,94 %	CUMPLE

Obs: Se efectuaron las evaluaciones precisas de la capacidad financiera de la firma **AGROSURCO**, puesto que es la oferta más baja y la que cumple con todas las especificaciones técnicas, la cual se ha analizado en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso.

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación",** a la empresa **AGROSURCO**

7) Margen de Preferencia.

Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

8) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 094/2014, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la LCO Nº 05/2014 "Adquisición de Alimentos para Animales" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Alimentos para Animales, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la **AGROSURCO**, por el monto total de **G. 259.425.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2014 y 2015 hasta la suma prevista en el Artículo precedente. La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación del Proyecto de Presupuesto y del Plan Financiero Institucional correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 15 días del mes de abril del año 2014.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación